

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28397** *VISIG OPERACIONES AÉREAS, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Don David Atienza Marcos, Secretario del Juzgado de lo Social número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento seguido en este Juzgado con el número de demanda 528/2008, ejecución número 175/2008, a instancia de don Pablo Berna González, contra el ejecutado Visig Operaciones Aéreas, Sociedad Anónima, sobre resolución del contrato, se ha dictado, en fecha treinta de julio de dos mil diez, decreto declarando a la parte ejecutada "Visig Operaciones Aéreas, Sociedad Anónima", en situación de insolvencia total por importe de 7160 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 30 de julio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100064969-1